

Saab rechaza «falsas acusaciones» de asesor de Vente Venezuela por investigar primarias

El fiscal general Tarek William Saab rechazó lo que a su juicio son «falsas acusaciones» provenientes de Perkins Rocha, asesor jurídico del comando de María Corina Machado, quien remarcó supuestos errores en la apertura de la investigación a los organizadores de las primarias por parte del Ministerio Público.

En una larga publicación en la red social X, Saab fustigó a Rocha, descalificándolo y acusándolo de actos de corrupción cometidos durante su paso por el Tribunal Supremo de Justicia como magistrado.

«El sujeto de oscuro pasado como abogado, que ejerció de manera corrupta como magistrado de la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo, de nombre Perkins Rocha, asumiendo ser un ignorante de derecho penal, tuvo el atrevimiento de lanzar falsas acusaciones sobre las investigaciones que adelanta el Ministerio Público», indicó en la publicación.

Rocha argumentaba que era «inentendible e intolerable» el accionar del fiscal impuesto por la extinta constituyente por «precalificar» a las personas y a los delitos que está imputando, así como mostrar el material probatorio antes de proceder con la investigación.

«Lo que hizo Tarek William Saab es contrario a los principios que regulan la investigación fiscal», sentenciaba Rocha en declaraciones ofrecidas a NTN24.

Para Saab, estas infracciones no existieron, pues alegó que no hubo precalificación sino el anuncio de la investigación, y tampoco revelación de material probatorio sino la difusión de «irregularidades» que se compartieron por redes sociales.

«No se está vulnerando ningún principio, ya que se anunció el inicio de una investigación contra una serie de personas que tendrán que acudir al Ministerio Público a demostrar que no están incurso en irregularidades y tendrán la oportunidad de aportar elementos que permitan desarrollar su propia defensa», sostuvo.

Adelantó, además, que en las próximas horas procederá con la emisión de las citaciones respectivas por la investigación contra la junta directiva de la Comisión Nacional de Primaria y la asociación civil Súmate.

El fiscal asegura que el proceso se basará en «el debido proceso, así como el derecho a la defensa y a un juicio justo», a pesar de que otros procesos judiciales bajo su gestión han estado plagado de irregularidades denunciadas por organizaciones como Foro Penal.

Traduciendo en cifras algunas de las irregularidades denunciadas por organizaciones especializadas en la defensa de los derechos humanos, más de 90% de los presos políticos del país no han tenido derecho a juicio.

«El hecho es que en más del 90% de las personas detenidas con fines políticos, 15.678 desde el 2014, no han tenido derecho a juicio, solo 120 de ellas, el 7%, han sido condenadas y porque los han obligado a admitir hechos... Existe una clara violación al derecho a la defensa en los casos de presos políticos. Dicen que los mantienen presos porque han cometido delitos y, por ello, están judicializados», denunciaba el director de Foro Penal, Alfredo Romero, a inicios de 2021.

Saab culminó su arremetida contra Rocha recalcando que la investigación tiene basamento constitucional y pretende que no se permita el uso de «subterfugios legales para escalar a acciones violentas, llamados a guerras civiles, levantamientos militares, etcétera».

Con información de El Tiempo.ve